

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE PALMIRA

REFERENCIA: PROCESO ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DEMANDANTE: JUAN GOMEZ GIRALDO
DEMANDADO: JORGE DORONSORO
RADICADO: 765203105001-2016-000443-01

SECRETARIA. Palmira Valle, 08 de octubre de 2021. La secretaria del Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Palmira, en cumplimiento de lo ordenado en Sentencia No. 102 de fecha 4 de agosto de 2020, por el Honorable Tribunal Superior de Buga, en revocar el numeral 2 de la sentencia de Primera Instancia No. 168 de fecha 30 de septiembre de 2019, y procede a efectuar la liquidación de costas a cargo de la parte demandante, así:

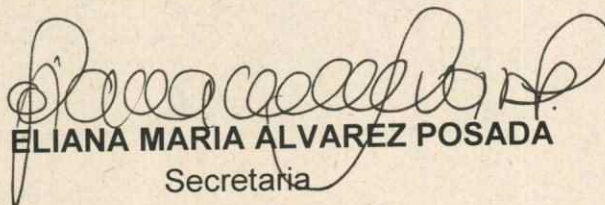
COSTAS EN PRIMERA INSTANCIA \$ 454.263, 00

COSTAS EN SEGUNDA INSTANCIA \$

TOTAL DE COSTAS: \$454.263, 00

Son: CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS (\$ 454.263, 00) M/CTE.,

Pasa a Despacho del Señor Juez la anterior liquidación para su aprobación o modificación.


ELIANA MARIA ALVAREZ POSADA
Secretaria

AUTO INTERLOCUTORIO. No. 858

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE PALMIRA

Palmira Valle, 08 de octubre de dos mil veintiuno (2021).

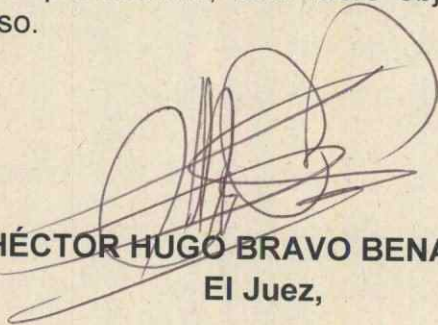
Revisada la anterior liquidación y conforme a lo dispuesto en el Art. 366 del Código General del Proceso, el juzgado segundo laboral del circuito de Palmira Valle

RESUELVE:

1°. - **APRÓBENSE** la liquidación de costas efectuada por la Secretaría del Juzgado, en la suma de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS (\$ 454.263, 00) M/CTE., a favor de la demandada y a cargo del demandante.

2°. - Ejecutoriada esta providencia, sino fuere objeto de recursos, procédase al **ARCHIVO** del proceso.

NOTIFÍQUESE.



HÉCTOR HUGO BRAVO BENAVIDES
El Juez,

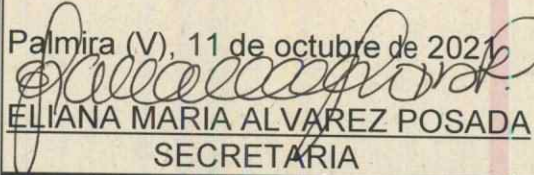


ELIANA MARIA ALVAREZ POSADA
Secretaria

Juzgado 2º Laboral del Circuito Palmira Valle.

Por **ESTADO No. 60** de hoy se notifican las Partes del auto anterior.

Palmira (V), 11 de octubre de 2021



ELIANA MARIA ALVAREZ POSADA
SECRETARIA